RESOLUCION Nº 709/2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA COORDINACION DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL A REALIZAR EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN Nº 01/2023 - "RENOVACIÓN DE SOPORTE ORACLE MY SUPPORT Y ACTUALIZACIÓN DE VERSIONES DE LICENCIAS DE SOFTWARE Y HARDWARE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL" ID Nº 433.680, QUE AFECTA AL OBJETO DE GASTO 579 – (GASTOS POR ACTIVOS INTANGIBLES); SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES).

Asunción 26 de julio de 2023.-

VISTO: *El Memorándum UOC N° 88 de fecha 21 de julio de 2023 de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación de la Dirección General del Registro del Estado Civil dirigido a la Dirección de Administración y Finanzas.*

La Nota DTIC Nº 392/23 de fecha 28 de junio del corriente de la Dirección de Informática a la Dirección de Administración y Finanzas, y providenciada a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones.

CONSIDERANDO: ***QUE****, el Memorándum de la U.O.C. N° 88/23 manifiesta cuanto sigue:*

"Me dirijo a Usted, y por su intermedio al Señor Director General a fin de solicitar sus buenos oficios para la elaboración de la Resolución por la cual se autorice el inicio del proceso para la Contratación que se denominará ***Licitación Pública Nacional LPN Nº 01/2023 "RENOVACION DE SOPORTE ORACLE MY SUPPORT Y ACTUALIZACION DE VERSIONES DE LICENCIAS DE SOFTWARE Y HARDWARE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL";*** *salvo mejor parecer a la máxima autoridad..."*

*La Nota DTIC Nº 392/23 de fecha 28 de junio del corriente de la Dirección de Informática, manifiesta cuanto sigue: "...Me dirijo a Usted, y por su digno intermedio a quién corresponda, a los efectos de remitir las especificaciones técnicas para la contratación de la "****Renovación de soporte Oracle My Support y Actualización de versiones de Licencias de Software y Hardware de la Dirección General del Registro del Estado Civil.***

Sigue diciendo:..."A continuación se detallan las características requeridas, así como el presupuesto para su consideración:..."

QUE*, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece el Sistema de Contrataciones del Sector Público y los tipos de procedimientos que se deben adoptar las Contrataciones Públicas y señala en forma táctica que las Licitaciones, deberán ser convocadas por Resolución de la máxima autoridad de la Institución.*

QUE, *de conformidad a lo establecido en el Art. 1 del Decreto N° 4313 de fecha 09 de noviembre de 2020 se nombra al Señor Ariel Aladino Centurión González como Director General de la Dirección General del Registro del Estado Civil dependiente del Ministerio de Justicia.*

QUE*, el Art. 9 de la Ley 1266/1987 "Del Registro del Estado Civil", establece entre las atribuciones del Director General del Registro del Estado Civil, la de dirigir, planificar, organizar, coordinar y supervisar las funciones del servicio, lo que debe entenderse como obligación de la Dirección General el tomar decisiones conducentes al buen servicio de la Institución en beneficio de la ciudadanía..."*

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
ABG. ARIEL ALADINO CENTURIÓN GONZÁLEZ
Director General
Dirección General del Registro del Estado Civil

RESOLUCION Nº 709/2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA COORDINACION DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL A REALIZAR EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN Nº 01/2023 - "RENOVACIÓN DE SOPORTE ORACLE MY SUPPORT Y ACTUALIZACIÓN DE VERSIONES DE LICENCIAS DE SOFTWARE Y HARDWARE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL" ID Nº 433.680, QUE AFECTA AL OBJETO DE GASTO 579 – (GASTOS POR ACTIVOS INTANGIBLES); SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES).

POR TANTO, *en el ejercicio de sus atribuciones, de conformidad a las consideraciones y disposiciones legales precitadas,*

EL DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

RESUELVE:

Art: 1º.- AUTORIZAR, *a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Dirección General del Registro del Estado Civil, a realizar el llamado a Licitación Pública Nacional* ***LPN Nº 01/2023 " RENOVACIÓN DE SOPORTE ORACLE MY SUPPORT Y ACTUALIZACIÓN DE VERSIONES DE LICENCIAS DE SOFTWARE Y HARDWARE DE LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL, ID N° 433.680",*** *que afecta al Objeto de Gasto 579 (Gastos por Activos Intangibles), de conformidad a lo establecido en el Artículo 16 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".*

Art.2°.- APROBAR, *el Pliego de Bases y Condiciones y demás documentos de la LPN Nº 01/23 "Renovación de Soporte Oracle My Support y Actualización de versiones de Licencias de Software y Hardware de la Dirección General del Registro del Estado Civil".*

Art. 3°.-CONFORMAR, *el Comité Evaluador para la* ***LPN Nº 01/23 "RENOVACIÓN DE SOPORTE ORACLE MY SUPPORT Y ACTUALIZACIÓN DE VERSIONES DE LICENCIAS DE SOFTWARE Y HARDWARE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL" ID N° 433.680,*** *regidas por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" de la Dirección General del Registro del Estado Civil, que estará conformado por los siguientes funcionarios:*

- *C.P. Arnaldo Legal Rottges – C.I. Nº 3.470.798.-*
- *Lic. Yeny Aurora Speranza Storm – C.I. Nº 4.565.413.-*
- *Ing. Gustavo Andrés Ibarra – C.I. Nº 2.540.464 .-*

Art. 4°.-DISPONER, *que el pago sea efectuado con los fondos previstos en el Objeto del Gasto 579 (Gastos por Activos Intangibles) del Presupuesto General de la Nación PGN correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023.*

Art. 5°.- COMUNICAR *a quienes corresponda, y cumplido archivar.*

Abg. Ariel A. Centurión González
Director General
Dirección General del Registro del Estado Civil